



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

El pleno del Ayuntamiento de Quismondo, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2014 adoptó el siguiente acuerdo:

Delegar en el Jefe Provincial de Tráfico, la competencia sancionadora en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor en vías urbanas, por insuficiencia de los servicios municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 71.4.5 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo.

Quismondo 14 de noviembre de 2014.-El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández Pacheco.

N.º I.- 10143